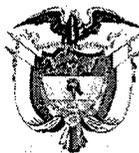


INFORME SECRETARIA: Cali, marzo 12 de 2020. A despacho del señor juez, con solicitud de la parte actora, por intermedio de apoderado solicitud de terminación del proceso. Favor Proveer.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia Nro.
Radicación Nro. 2017-0434-00

Cali, _____ de dos mil veinte (2020)

1. Solicita la parte demandante, mediante apoderado judicial, terminación del presente asunto ejecutivo de alimentos.
2. Conforme lo anterior, se solicitara al peticionario que precise sobre lo solicitado, indicando el fundamento jurídico pertinente.
3. Respecto del memorial poder adjunto, conforme lo normado en los arts. 74 y 75 del C.G.P., se reconocerá la personería solicitada en los términos indicados por el peticionario.
4. Así mismo, se requerirá la parte interesada para que presente la actualización de la Liquidación del Crédito, debiendo especificar mes a mes y por valor preciso, las cuotas adeudadas y la deducción de los valores que se han pagado en el curso del proceso, de manera directa al demandante y de depósito judicial. (CGP art. 446).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali Valle del Cauca,

RESUELVE

- PRIMERO: **REQUERIR** a la parte demandante y a su apoderada, para que precise lo solicitado, conforme lo expuesto en la parte motiva.
- SEGUNDO: **RECONOCER** Personería a la Doctora **CLAUDIA JIMENA GONZALEZ GARCIA** como Apoderada Judicial del señor **JORGE ARMANDO TOBON SANABRIA**, conforme al memorial Poder que le fuera conferido.
- TERCERO: **REQUERIR** a la **PARTE** interesada para que presente la Liquidación del Crédito actualizada, conforme lo expuesto en la parte motiva.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Radicación No. 2017-0434-00
Providencia nro.

CUARTO: **NOTIFICAR** la presente Providencia a quienes corresponda conforme a la ley.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,



MARITZA FERNANDA ROJAS CASTAÑO

**JUZGADO 3 DE FAMILIA CIRCUITO
DE CALI**

En Estado No. _____ de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: _____

El Secretario: _____

Paula Andrea/Ejecutivo